

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Dirección de Asuntos Laborales

Oficio-Circular 5.2.202.- **1653**

México, D. F., a 3 de diciembre de 2009.

ASUNTO: Se informa del resello de credenciales de identificación

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



CC: DIRECTORES GENERALES DE OFICINAS CENTRALES Y CENTROS SCT; COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OFICINAS DE LOS CC: SECRETARIO DEL RAMO, SUBSECRETARIOS, OFICIAL MAYOR, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE UNIDAD, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO E INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
P R E S E N T E S

Con fundamento en el Artículo 33, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el cual establece como atribución de la Dirección General de Recursos Humanos, expedir, registrar y controlar las credenciales de identificación del personal de conformidad con las normas que establezca el Secretario, hago de su conocimiento los criterios a considerar y que deberán atender en lo sucesivo, para el resello de las identificaciones del personal adscrito a sus unidades administrativas.

Derivado de lo anterior, dirigirán a la Subdirección de Servicios al Personal, de la Dirección de Asuntos Laborales, las identificaciones para el resello correspondiente, conforme al calendario que, vía electrónica, la citada área les remitirá, durante el mes de enero de cada ejercicio presupuestal.

Las identificaciones que enviarán serán las siguientes:

Unidades Administrativas Centrales

- Carnet de personal de mando.

Centros SCT

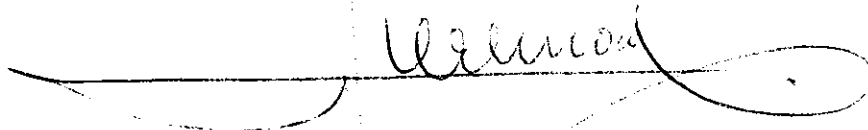
- Carnet de personal de mando.
- Credencial Administrativa para personal de mando, enlace y operativo.
- Credencial de Inspector de Vías Generales de Comunicación (el calendario específico, se hará de su conocimiento por correo electrónico).

Para efectos de lo mencionado, acompañarán a las identificaciones, con el oficio de solicitud y el reporte de personal en activo, en estricto orden alfabético, en el cual incluirán los folios de las credenciales asignadas; no omitiendo hacer de su conocimiento, que no existirá prórroga, por lo que, las credenciales que no sean presentadas conforma a lo dispuesto serán canceladas.

Cabe mencionar que, en el caso específico de las credenciales para el personal habilitado para desempeñar funciones de Inspector de Vías Generales de Comunicación de las Direcciones Generales de Autotransporte Federal, Aeronáutica Civil y Transporte Ferroviario y Multimodal, (en sus diferentes modalidades), tendrán vigencia de un año calendario (del 1° de enero al 31 de diciembre), en tanto no se modifique el "Acuerdo Secretarial por el que se establece el procedimiento para la expedición de credenciales", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de enero de 1984.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo,

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR**



Lic. Ignacio Merino Vázquez Mellado

- c.c.p.- C.P. Francisco Suárez Warden.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Julem Rementería del Puerto.- Coordinador General de Centros SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Agustín Ramírez Ramírez.- Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Bernardo Muñoz Reynaud.- Director General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Bruno Martínez Calderón.- Director General Adjunto de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. José Gpe. Pineda Mociño.- Subdirector de Servicios al Personal.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.

IMVM/CFM/MLR/rf

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL
CALENDARIO PARA EL PROGRAMA DE RESELLO DE CREDENCIALES
2010

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE RESELLO
100	OFICINA DEL C. SECRETARIO	18 DE ENERO
102	UNIDAD DE APOYO AL CAMBIO ESTRUCTURAL	18 DE ENERO
110	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	18 DE ENERO
111	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18 DE ENERO
112	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT	18 DE ENERO
113	COORDINACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	18 DE ENERO
700	OFICIALÍA MAYOR	18 DE ENERO

COO	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO	18 DE ENERO
A00	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	18 DE ENERO

636	CENTRO S.C.T. MICHOACÁN	19 DE ENERO
622	CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA	19 DE ENERO
644	CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSÍ	19 DE ENERO
651	CENTRO S.C.T. YUCATÁN	19 DE ENERO

200	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	20 DE ENERO
210	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	20 DE ENERO
211	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	20 DE ENERO
212	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS	20 DE ENERO

632	CENTRO S.C.T. GUERRERO	21 DE ENERO
623	CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR	21 DE ENERO
639	CENTRO S.C.T. NUEVO LEÓN	21 DE ENERO
642	CENTRO S.C.T. QUERÉTARO	21 DE ENERO

213	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO	22 DE ENERO
300	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	22 DE ENERO
310	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	22 DE ENERO
311	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL	22 DE ENERO
312	DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL	22 DE ENERO

640	CENTRO S.C.T. OAXACA	25 DE ENERO
627	CENTRO S.C.T. CHIAPAS	25 DE ENERO
624	CENTRO S.C.T. CAMPECHE	25 DE ENERO
631	CENTRO S.C.T. GUANAJUATO	25 DE ENERO

313	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE	26 DE ENERO
400	SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES	26 DE ENERO
411	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES	26 DE ENERO
414	UNIDAD DE LA RED PRIVADA DEL GOBIERNO FEDERAL	26 DE ENERO

641	CENTRO S.C.T. PUEBLA	27 DE ENERO
635	CENTRO S.C.T. MÉXICO	27 DE ENERO
637	CENTRO S.C.T. MORELOS	27 DE ENERO
628	CENTRO S.C.T. CHIHUAHUA	27 DE ENERO

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL
CALENDARIO PARA EL PROGRAMA DE RESELLO DE CREDENCIALES
2010

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE RESELLO
500	COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE	28 DE ENERO
510	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS	28 DE ENERO
511	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	28 DE ENERO
512	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA	28 DE ENERO

630	CENTRO S.C.T. DURANGO	29 DE ENERO
643	CENTRO S.C.T. QUINTANA ROO	29 DE ENERO
633	CENTRO S.C.T. HIDALGO	29 DE ENERO
638	CENTRO S.C.T. NAYARIT	29 DE ENERO

600	COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS S.C.T.	02 DE FEBRERO
610	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	02 DE FEBRERO
611	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN	02 DE FEBRERO
710	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	02 DE FEBRERO
711	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	02 DE FEBRERO

650	CENTRO S.C.T. VERACRUZ	02 DE FEBRERO
621	CENTRO S.C.T. AGUASCALIENTES	02 DE FEBRERO
626	CENTRO S.C.T. COLIMA	02 DE FEBRERO
648	CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS	02 DE FEBRERO

712	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	03 DE FEBRERO
713	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	03 DE FEBRERO

649	CENTRO S.C.T. TLAXCALA	04 DE FEBRERO
625	CENTRO S.C.T. COAHUILA	04 DE FEBRERO
634	CENTRO S.C.T. JALISCO	04 DE FEBRERO
646	CENTRO S.C.T. SONORA	04 DE FEBRERO

645	CENTRO S.C.T. SINALOA	05 DE FEBRERO
647	CENTRO S.C.T. TABASCO	05 DE FEBRERO
652	CENTRO S.C.T. ZACATECAS	05 DE FEBRERO

NOTA : LA RECEPCIÓN DE LAS CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN, SERÁ DE LAS 9:00 A LAS 10:00 HORAS Y LA ENTREGA DE LAS MISMAS, A LAS 17:00 HORAS.